

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 124 Fecha Estado: 03 DE AGOSTO DE 2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220180074700	Verbal	HERNAN DARIO GOMEZ AGUDELO	GONZALO DE JESUS GOMEZ AGUDELO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 02-08-2021 para continuar la audiencia, el día 31 de agosto de 2021 a las 10:00 am y 01 de septiembre de 2021 a las 2:00 pm. Reconoce personería, tiene por revocado poder, no accede petición de la parte demandante de designar peritos para avaluar bien, requiere partes.	02/08/2021		
05001400302220190130000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DE LA CRUZ AREIZA	Auto que acepta renuncia poder 02-08-2021 del apoderado de Bancolombia.	02/08/2021		
05001400302220190130000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DE LA CRUZ AREIZA	Auto corre traslado 02-08-2021 por tres días liquidación del crédito,	02/08/2021		
05001400302220200041200	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS VARGAS PATIÑO	BEATRIZ HELENA ROLDAN ARBELAEZ	Auto decreta embargo 02-08-2021 of.	02/08/2021		
05001400302220200041200	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS VARGAS PATIÑO	BEATRIZ HELENA ROLDAN ARBELAEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion 02-08-2021 como en el mandamiento de pago, agencias,	02/08/2021		
05001400302220200045100	Verbal Sumario	MICROTEC SAS	ESTACION DE SERVICIO DEL SUR MEDELLIN S.A.S.	Auto rechaza demanda 02-08-2021 por no cumplir requisitos.	02/08/2021		
05001400302220210021300	Verbal	MONICA POSADA ZAPATA	SOCIEDAD PILARICA PARK S.A.S.	Auto decreta medida cautelar 02-08-2021 inscripe dda., oficio	02/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03 DE AGOSTO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)